

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-028-2023**

Lima, 29 de marzo de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, regula el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; lo cual determina que el Estado deba adoptar medidas para que sus actuaciones se desarrollen de acuerdo al Principio de Publicidad, en virtud del cual, existe la obligación de entregar la información que demanden las personas, salvo las excepciones previstas en la norma; y de contar con un Portal de Transparencia, cuya información debe mantenerse actualizada por los funcionarios designados para el efecto;

Que, el literal c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que es obligación de la máxima autoridad, designar a los funcionarios responsables de: (i) entregar la información de acceso público; y (ii) la elaboración y actualización del Portal de Transparencia. Asimismo, el artículo 4° del mismo Reglamento, establece que estas designaciones se efectuarán, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano; y adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible, en cada una de sus sedes administrativas;

Que, el Lineamiento "Publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar (PTE)", aplicable a las empresas del Grupo Distriluz, establece las directrices que deben observarse, para una adecuada actualización de la información, en términos de oportunidad, contenido y calidad de la información a publicarse en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). Este lineamiento establece que los Jefes de Calidad y Fiscalización, son los funcionarios responsables del PTE;

Que, para el debido cumplimiento de la obligación señalada en los considerandos anteriores, se emitió la Resolución de Gerencia General N° GG-023-2021 del 25 de febrero de 2021, por la que se designan a los responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a los responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, en atención a las últimas acciones de personal adoptadas en Electrocentro S.A., es necesario modificar la designación de los funcionarios de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia en las empresas del Grupo Distriluz; para incorporar al funcionario que asumirá tal responsabilidad, por Electrocentro S.A.;

Estando a lo expuesto, y contando con la visación de la Jefatura Corporativa de Gestión de Personas;

**RESUELVE:**

**Primero.-** Modificar el artículo tercero de la Resolución de Gerencia General N° GG-023-2021 del 25 de febrero de 2021, a fin de reemplazar al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de Electrocentro S.A., quedando redactado con el siguiente texto:

**"Artículo 3º.-** Designar como responsables de la **elaboración y actualización del Portal de Transparencia** de las empresas del Grupo Distriluz, a las personas que se mencionan a continuación:

- En Electronoroeste S.A. al Sr. Nilton Olazabal Yenque, Jefe de Calidad y Fiscalización.
- En Electronorte S.A. al Sr. Luis Vallejos Másquez, Jefe de Calidad y Fiscalización.
- En Hidrandina S.A. a la Sra. Elida Huamanlazo Barrios, Jefe de Calidad y Fiscalización (e).
- En Electrocentro S.A. al Sr. Milko Omar Zacarías Vega, Jefe de Calidad y Fiscalización.

**Segundo.-** Encargar al Gerente Regional de Electrocentro S.A., la supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución; debiendo impartir las instrucciones directas a la persona designada como responsable de Electrocentro S.A., para que cumplan con atender de manera oportuna, los requerimientos de información que reciban para la actualización del Portal de Transparencia, bajo las responsabilidades establecidas en la norma.

**Tercero.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas de Electrocentro S.A. adopte medidas, a efectos que la presente resolución sea notificada al Sr. Milko Omar Zacarías Vega; publicada en el Diario Oficial El Peruano y colocada en lugar visible en cada una de las sedes administrativas; debiéndose de actualizar el portal institucional web de la empresa.



**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



**Javier Muro Rosado**  
Gerente General

